

PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.



PROIGUALDAD 2020-2024



SI ERES MUJER MIGRANTE Y JORNALERA AGRÍCOLA, TENEMOS INFORMACIÓN PARA TI:

Como una acción de reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres migrantes jornaleras agrícolas, te invitamos a acudir a la oficina de migración más cercana, para conocer qué condición de estancia permite realizar actividades remuneradas y, si cuentas con una condición de estancia de residente temporal, para saber cómo obtener un permiso para trabajar.



Si eres nacional de Guatemala y Belice y te interesa adquirir la condición de estancia de Visitante Trabajador Fronterizo, acude a cualquier oficina de migración en la Frontera Sur : Campeche, Chiapas, Q.Roo. Tabasco

Para consultar el tipo de condición migratoria a la que puedes acceder y sus requisitos, visita www.inm.gob.mx o llama al **800-004-6264**



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INM

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN